



Resolución Administrativa N° 064 2020-MINAGRI-PCC-UA

Lima, 27 de noviembre de 2020

VISTO:

El Memorándum N° 638-2020-MINAGRI-PCC con fecha de recepción 12 de noviembre de 2020, emitido por el Director Ejecutivo del Programa de Compensaciones para la Competitividad, y el Informe N° 62-2020-MINAGRI-PCC-UA/AC, recepcionado el 27 de noviembre de 2020, emitido por la responsable del Área de Contabilidad del Programa de Compensaciones para la Competitividad; sobre reembolso de gastos ocasionados en comisión de servicios;

CONSIDERANDO:

Que, en el Artículo N° 8 de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, de fecha 24 de enero de 2007 y sus modificatorias, establece que el reembolso de viáticos en comisión de servicio procede en casos de contingencias debidamente justificadas que hubieran motivado la falta de entrega del viático antes del inicio de la comisión de servicio, o, que de ser el caso, se hubiera extendido el tiempo, inicialmente previsto, para el desarrollo de dicha comisión, y debe estar sustentado por Resolución Administrativa;

Que, el numeral 2.4.7 de la Directiva N° 001-2019-MINAGRI-PCC-UA, "Disposiciones y Procedimientos para el Otorgamiento y Control de Viáticos y Pasajes por Comisión de Servicios", aprobada mediante Resolución Jefatural N° 241-2019-MINAGRI-PCC, de fecha 09 de setiembre de 2019, establece que: "Los reembolsos de viáticos proceden únicamente ante situaciones contingentes debidamente justificadas que hubieran motivado la falta de entrega de viáticos correspondiente antes del inicio de la comisión de servicio, o que, de ser el caso, se hubiera extendido el tiempo inicialmente previsto para el desarrollo de dicha comisión, mismo que estará sustentado con Resolución Administrativa, previo informe de la Unidad responsable debidamente motivada";

Que, mediante Memorándum N° 638-2020-MINAGRI-PCC, el Director Ejecutivo del Programa de Compensaciones para la Competitividad, solicita el reembolso de los gastos efectuados por el comisionado, el Sr. **Renzo Paul Pastor Alatrística**, Especialista Técnico 1 de la Unidad Regional de Arequipa, en la comisión de servicio realizada en los distritos de Omate, Ubinas e Ichuña de la ciudad de Moquegua los días 19 al 24 de octubre del 2020;

Que, mediante Informe N° 62-2020-MINAGRI-PCC-UA/AC, de fecha 27 de noviembre de 2020, la responsable del Área de Contabilidad de la Unidad de Administración del PCC, opina que es procedente el reembolso de los gastos efectuados por el comisionado, el Sr. **Renzo Paul Pastor Alatrística**, Especialista Técnico 1 de la Unidad Regional de Arequipa, en la comisión de servicio realizada en los distritos de Omate, Ubinas e Ichuña de la ciudad de Moquegua los días 19 al 24 de octubre del 2020;

Que, considerando la opinión del Área Contable, en la cual señala que procede el reembolso de gastos, conforme al cuadro que a continuación se detalla:

Fecha	Comprobante de Pago	Gastos	Importe S/.
19/10/2020	Factura Electrónica F001-00000530	Alimentación	60.00
19/10/2020	Boleta de Venta 002-04380	Alimentación	80.00
19/10/2020	Boleta de Venta 002-04387	Alimentación	50.00
19/10/2020	Factura 001- 000129	Alojamiento	80.00
20/10/2020	Boleto de Venta 002- 04392	Alimentación	65.00
20/10/2020	Boleto de Venta 0002- 000788	Alimentación	79.00
20/10/2020	Boleto de Venta 0002- 000795	Alimentación	55.00
21/10/2020	Boleto de Venta 0002- 000806	Alimentación	52.00
21/10/2020	Boleto de Venta 0002- 000813	Alimentación	67.00
21/10/2020	Boleto de Venta 0002- 000820	Alimentación	60.00
22/10/2020	Boleto de Venta 0002- 000832	Alimentación	59.00
22/10/2020	Boleto de Venta 0002- 000838	Alimentación	68.00
22/10/2020	Boleto de Venta 0002- 000847	Alimentación	64.00
23/10/2020	Boleto de Venta 0002- 000856	Alimentación	57.00
23/10/2020	Boleto de Venta 0002- 000864	Alimentación	68.00
23/10/2020	Boleto de Venta 0002- 000874	Alimentación	67.00
23/10/2020	Factura 0001- 000454	Alojamiento	480.00
24/10/2020	Boleto de Venta 0002- 000886	Alimentación	70.00
24/10/2020	Boleto de Venta 0002- 000894	Alimentación	80.00
Del 19 al 24 de octubre del 2020	Declaración Jurada	Movilidad Local	51.00
Total			1712.00



Firmado digitalmente por:
MALAGA SILVA Eduardo
Alfredo FAU 20524805903 hard
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 27/11/2020 12:53:14-0500

Que, corresponde precisar que la UPSE ha emitido la Certificación de Crédito Presupuestario N° 650, con la cual certifica la disponibilidad de recursos en la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios, para atender lo solicitado;

En uso de las facultades conferidas en el Manual de Operaciones, aprobado por Resolución Ministerial N° 0114-2012-AG, Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada con Resolución Directoral N° 002-2007-EF.15 y sus modificatorias y Directiva N° 001-2019- MINAGRI-PCC/UA, aprobada mediante Resolución Jefatural N° 041-2019-MINAGRI-PCC, y con el visto bueno del Área de Contabilidad; y Tesorería;

SE RESUELVE:

Artículo Primero: Autorizar el reembolso del gasto efectuado por el comisionado, el Sr. **Renzo Paul Pastor Alatriza**, Especialista Técnico 1 de la Unidad Regional de Arequipa, por la suma de S/ 1,712.00 soles, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO



Resolución Administrativa N° 064 2020-MINAGRI-PCC-UA

Artículo Segundo: El egreso indicado en el Artículo Primero de la presente Resolución, será afectado con cargo al Presupuesto 2020 a la Certificación de Crédito Presupuestario N° 650 de la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios.

Artículo Tercero: Disponer que los responsables de las Áreas de Contabilidad y Tesorería de la Unidad de Administración, realicen las acciones necesarias para el cumplimiento de lo señalado en la presente Resolución.

Regístrese y comuníquese.



Firmado digitalmente por:
MALAGA SILVA Eduardo
Alfredo FAU 20524805903 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27/11/2020 12:54:34-0500

**PERÚ****Ministerio
de Agricultura y Riego**

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”*

INFORME Nº 62-2020-MINAGRI-PCC-UA/AC

Para : **EDUARDO ALFREDO MALAGA SILVA**
Jefe de la Unidad de Administración

Asunto : Reembolso de Comisión de Servicio

Referencia : Memorándum Nº 638-2020-MINAGRI-PCC

Fecha : San Isidro, 27 de noviembre de 2020

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación al asunto del rubro para manifestarle lo siguiente:

1. ANTECEDENTES:

Mediante Resolución Jefatural Nº 241-2019-MINAGRI-PCC, se resuelve aprobar Directiva Nº 001-2019-MINAGRI-PCC/UA, “Procedimiento para la Autorización del Viaje, Otorgamiento y el Control de Pasajes, Viáticos y Rendición de Cuentas por Comisión de Servicios”, en el cual en su numeral VII.4.7 del capítulo VII., se indica que los reembolso de viáticos procede únicamente ante situaciones contingentes debidamente justificadas que hubiera motivado la falta de entrega del viáticos correspondiente antes del inicio de la comisión de servicio, o que, de ser el caso, se hubiera extendido el tiempo inicialmente previsto para el desarrollo de dicha comisión, mismo que estará sustentado con Resolución Administrativa, previo informe de la Unidad responsable debidamente motivada.

2. BASE LEGAL:

- 2.1 Resolución Jefatural Nº 241-2019-MINAGRI-PCC
- 2.2 Directiva Nº 001-2019-MINAGRI-PCC/UA

3. ANÁLISIS:

3.1 Que, mediante Memorándum Nº 638-2020-MINAGRI-PCC, de fecha 12 de noviembre del 2020, el Director Ejecutivo solicita el reembolso de los gastos por comisión realizados por el Sr. Renzo Paul Pastor Alatrística, Especialista Técnico 1 de la Unidad Regional de Arequipa, según el informe de viaje del comisionado su comisión de servicio la realizó en los distritos de Omate, Ubinas e Ichuña de la ciudad de Moquegua los días 19 al 24 de octubre del 2020, fue con diversos objetivos en las cuales se detalla lo siguiente:

- Se desarrolló un taller de Capacitación Transferencia Tecnológica y Reconversión Productiva Agropecuaria a las comunidades campesinas de los distritos de Ubinas e Ichuña en la provincia de General Sánchez Cerro, región de Moquegua donde participaron agricultores y ganaderos de la zonas conjuntamente con otras instituciones de la provincia que puedan dar el apoyo en la presentación de proyectos.
- Se realizó reuniones con las comunidades que viven en torno al Proyecto de construcción de la represa de recurso hídrico Yanapuquio, obra proyectada por el MINAGRI. Se tuvo la participación de las entidades PSI, AGROIDEAS, SENASA y AGRORURAL.

CONCLUSIONES:

4.1 El Director Ejecutivo, con memorándum Nº 638-2020-MINAGRI-PCC, solicita el reembolso de los gastos ocasionados en la comisión de servicios a los distritos de Omate, Ubinas e Ichuña en la ciudad de Moquegua, no programada por el comisionado Sr. Renzo Paul Pastor Alatrística, que genero gastos alimentación, alojamiento, pasaje terrestre y movilidad local.

**PERÚ**Ministerio
de Agricultura y Riego*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”*

El reembolso de los gastos de la comisión de servicio efectuada a los distritos de Omate, Ubinas e Ichuña en la ciudad de Moquegua, se va a afectar a la Certificación de Crédito Presupuestario N° 650 meta 040 de la Dirección Ejecutiva.

5. RECOMENDACIONES:

5.1 En tal sentido, teniendo en cuenta lo antes mencionado, procede el reembolso de los gastos de los días 19 al 24 de octubre de 2020, debiéndose emitirse la resolución administrativa correspondiente.

Fecha	Comprobante de Pago	Gastos	Importe S/.
19/10/2020	Factura Electrónica F001-00000530	Alimentación	60.00
19/10/2020	Boleta de Venta 002- 04380	Alimentación	80.00
19/10/2020	Boleta de Venta 002- 04387	Alimentación	50.00
19/10/2020	Factura 001- 000129	Alojamiento	80.00
20/10/2020	Boleto de Venta 002- 04392	Alimentación	65.00
20/10/2020	Boleto de Venta 0002- 000788	Alimentación	79.00
20/10/2020	Boleto de Venta 0002- 000795	Alimentación	55.00
21/10/2020	Boleto de Venta 0002- 000806	Alimentación	52.00
21/10/2020	Boleto de Venta 0002- 000813	Alimentación	67.00
21/10/2020	Boleto de Venta 0002- 000820	Alimentación	60.00
22/10/2020	Boleto de Venta 0002- 000832	Alimentación	59.00
22/10/2020	Boleto de Venta 0002- 000838	Alimentación	68.00
22/10/2020	Boleto de Venta 0002- 000847	Alimentación	64.00
23/10/2020	Boleto de Venta 0002- 000856	Alimentación	57.00
23/10/2020	Boleto de Venta 0002- 000864	Alimentación	68.00
23/10/2020	Boleto de Venta 0002- 000874	Alimentación	67.00
23/10/2020	Factura 0001- 000454	Alojamiento	480.00
24/10/2020	Boleto de Venta 0002- 000886	Alimentación	70.00
24/10/2020	Boleto de Venta 0002- 000894	Alimentación	80.00
Del 19 al 24 de octubre del 2020	Declaración Jurada	Movilidad Local	51.00
	Total		1,712.00



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego



*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”*

Es todo cuanto informo a usted, para los fines correspondientes.

Atentamente,

Elva Camacho Salazar
Responsable del Área de Contabilidad
Unidad de Administración

CUT: 3215-2020



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

MEMORANDUM N° 638 -2020-MINAGRI-PCC/UP



A : EDUARDO ALFREDO MÁLAGA SILVA
Jefe de la Unidad de Administración

Asunto : Solicitud De Reembolso Por Gastos De Viáticos

Fecha : San Isidro, de noviembre de 2020

Me dirijo a usted para remitir solicitud de reembolso por gastos de viáticos por comisión de servicios según detalle siguiente:

COMISIONADO	ITINERARIO	FECHA	CONCEPTO	GASTO
RENZO PAUL PASTOR ALATRISTA (UR Arequipa)	Arequipa - Omate - Ubinas - Ichuña - Arequipa	19/10/2020	Viáticos	1,712.00
		AL 24/10/2020	Movilidad	0
TOTAL				1,712.00

Adjunto el sustento de la rendición de cuentas de viáticos y gastos de viaje correspondientes, Cabe indicar que los gastos que irroguen la presente Comisión están considerados en el Certificado 50 y la Meta 40.

Atentamente,



Jorge Sandoval Ramirez
Director Ejecutivo
PROGRAMA DE COMPENSACIONES
PARA LA COMPETITIVIDAD

CUT N° 3215 -2020



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego



"Año de la conversación de la salud"

MEMORANDUM MULTIPLE N°002 - 2020-MINAGRI-PCC/UR-AQP

A : FERNANDO LOAYZA CHOQUE
Coordinador de Unidades Regionales del PCC

DE : CARLOS ERNESTO CÁRDENAS ARAGÓN
Coordinador de la Unidad Regional Arequipa

ASUNTO : Remite Planillas de viáticos para REMBOLSO

REFERENCIA : Comisión realizada a Moquegua (REPRESA YANAPUQUIO).

FECHA : Arequipa, 30 de octubre del 2020

Mediante el presente tengo bien dirigirme a usted, para hacer llegar a su despacho los siguientes documentos:

- ✓ Rendición de Planilla de comisión de servicios - Viáticos, con cargo a (REMBOLSO), de la comisión realizada a MOQUEGUA DISTRITOS OMATE, LIBINAS e ICHUÑA, del 19 al 24-10-2020, con motivo de acompañar institucionalmente al PSI, AGROIDEAS, para participar en la sensibilización a productores agropecuarios que viven en torno al proyecto de construcción de la REPRESA DE RECURSO HIDRICO YANAPUQUIO, obra proyectada por el MINAGRI.
- El monto a reembolsar es la cantidad de MILSETECIENTOS DOCE 00/100 SOLES (S/ 1712.00), se adjunta el sustento con (36 folios).

Sin otro particular, me despido de Ud.

Atentamente

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
PROGRAMA DE COMPENSACIONES POR LA COMPETENCIA

CARLOS ERNESTO CÁRDENAS ARAGÓN
COORDINADOR UR - AREQUIPA

Carlos Ernesto Cárdenas Aragón

Coordinador Unidad Regional de Arequipa

CC: A/C. UR AQP PCC.

Enviar C.C. Archivo

Calle Coronel Delgado N° 171 - Urb. Orrenda, San Pedro

T. (011) 414 - 9880

www.minsa.gob.pe

www.minagri.gob.pe

EL PERÚ PRIMERO

COMISION DE SERVICIOS NACIONAL

COMISION DE SERVICIO

1 DATOS DEL COMISIONADO		
NOMBRES Y APELLIDOS		
PASTOR ALATRISTA RENZO PAUL		
DIRECCION	CARGO	UNIDAD/DEPENDENCIA
UP-AREQUIPA	ESPECIALISTA 1	UNIDAD REGIONAL AREQUIPA

2 DATOS DEL VIAJE				
DURACION			ITINERARIO	VIA
DEL	AL	TOTAL (DIA)	Arequipa- Omate - Ubinas - Ichuña - Arequipa	Terrestre
19/10/2020	24/10/2020	5.71		

3 MOTIVO DEL VIAJE

Visita de Campo a Comunidades de la zona de Intervencion Directa del proyecto Yanapujio de acuerdo a programacion de PSI

RESUMEN DEL COSTO DE LA ACTIVIDAD

CONCEPTO	MONTO S/.
VIATICOS	0.00
PASAJES AEREOS	0.00
PASAJES TERRESTRE	0.00
TUJA	0.00
OTROS - GASTOS OPERATIVOS (Gasolina para camioneta)	0.00
TOTAL S/.	S/. 0.00

AUTORIZACION Y/O APROBACION

SELLO Y FIRMA DEL
JEFE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION



SELLO Y FIRMA DEL JEFE
DE LA UNIDAD SOLICITANTE

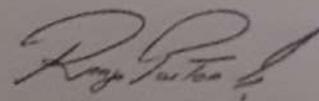
DECLARACION

DECLARO QUE LA CANTIDAD DE S/ 0.00 POR CONCEPTO DE VIATICOS Y PASAJES DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL, CON CARGO A RENDIR CUENTA DOCUMENTADA DENTRO DE LOS DIEZ DIAS DISPUESTOS POR EL D.S. N° 028-2008-EF Y LA RD N° 002-2007-EF/77.16 ART.68.3

EN CASO DE NO CUMPLIR DICHOS PLAZOS INCUMPLIERA CON LAS NORMAS PRECITADAS, AUTORIZO QUE SE ME IMPUTE RESPONSABILIDAD PECUNIARIA AUTOMÁTICA SIN LUGAR A RECLAMO Y

DECLARO LA RETENCION DE MIS HONORARIOS, INCLUIDO EL PAGO DE LOS INTERESES LEGALES EN APLICACION DE LA DIRECTIVA DE TESORERIA VIGENTE.

1.1	S/ 0.00
2.2	S/ 0.00
	S/ 0.00


 RENZO PASTOR ALATRISTA
 DNI N° 29643463

INFORME DE VIAJE

NOMBRE Y APELLIDO DEL COMISIONADO: RENZO PAUL PASTOR ALATRISTA
UNIDAD: REGIONAL AREQUIPA
FECHA: DÍA DEL 19/10/2020 AL DÍA 24/10/2020
LUGAR: Distritos Omate, Ubinas, Ichuña, Provincia General Sánchez Cerro Región Moquegua
OBJETIVO DE LA COMISION: <ul style="list-style-type: none">• Taller De Capacitación transferencia tecnológica y Reconversión Productiva Agropecuaria, a las comunidades Campesinas de los distritos de Ubinas y Ichuña Provincia de General Sánchez Cerro, Región Moquegua donde se tuvo la participación de agricultores y ganaderos de la zona conjuntamente con otras instituciones de la provincia que pueden dar el apoyo en la presentación de proyectos• Las reuniones tuvieron por objetivo conocer las comunidades de intervención de las Proyecto de la Zona de Yanapuquio, considerando todas las comunidades que están dentro de las zonas de influencias directa e indirecta, teniendo la participación de las entidades PSI, AGROIDEAS, SENASA Y AGRORURAL, para difundir los programas que e pueden implementar dentro de las comunidades, así consolidar la ejecución del proyecto, ya que existen en algunos lugares rechazo al proyecto.
ACTIVIDADES REALIZADAS: <p>Día 19/10/2020</p> <ul style="list-style-type: none">- Desayuno en Arequipa (8:45 a.m.)- Desplazamiento de Arequipa con destino a Omate (9:30 am a 12:30 p.m.).- Almuerzo en Omate (1:30 p.m.)- Se realizó la reunión de trabajo con el alcalde y funcionarios de la municipalidad de Sánchez Cerro donde se detalló en relación al programa, las organizaciones que se encuentran en proceso de elegibilidad , teniendo ella el compromiso de seguir recepcionando expedientes para evaluación de elegibilidad, asimismo la Agencia Agraria manifestó que viene apoyando con el trámite de las constancias de posesión, asimismo el alcalde manifestó que a través de la municipalidad apoyaran en la identificación de más organizaciones que pueden ser beneficiarias, las cadenas que se desarrollan en la zona son frutales. (2:15 p.m. a 5:30 p.m.)- Cena en Omate (7:30 p.m.)- Pernoctar en Omate <p>Día 20/10/2020</p> <ul style="list-style-type: none">- Desayuno en Omate (7:45 a.m.)- Desplazamiento de Omate con destino a Ubinas (8:30 a.m. a 10:30 a.m.).- Se tuvo reunión en le auditorio de la municipalidad de Ubinas, con el alcalde y funcionarios y representantes de las comisiones de regantes del sector, donde se expuso en relación al programa, indicando que aún no se tiene expedientes presentados por las organizaciones del distrito, donde se planteó pode realizar una reunión con toda las organizaciones d el zona, para poder explicar al detalle los beneficios del programa, donde el alcalde se compromete a enviarle documento de invitación por parte de la su entidad, de igual forma en el proceso de exposición del PSI se indicó la necesidad de intervenir en la zona con proyectos productivos para poder complementar las actividades de mejoramiento del sistema de riego, las cadenas identificados en la zona es ganadería de leche, ovinos, cuyes, frutales en la parte baja. (11:30 a.m. a 1:00 p.m.)



PERÚ

Ministerio de Agricultura y Riego



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

MEMORANDUM N° 638 -2020-MINAGRI-PCC



A : EDUARDO ALFREDO MÁLAGA SILVA
Jefe de la Unidad de Administración

Asunto : Solicitud De Reembolso Por Gastos De Viáticos

Fecha : San Isidro, 12 de noviembre de 2020

Me dirijo a usted para remitir solicitud de reembolso por gastos de viáticos por comisión de servicios según detalle siguiente:

COMISIONADO	ITINERARIO	FECHA	CONCEPTO	GASTO
RENZO PAUL PASTOR ALATRISTA (UR Arequipa)	Arequipa - Omate - Ubinas - Ichuña - Arequipa	19/10/2020 AL 24/10/2020	Viáticos	1,712.00
			Movilidad	0
TOTAL				1,712.00

Adjunto el sustento de la rendición de cuentas de viáticos y gastos de viaje correspondientes, Cabe indicar que los gastos que irroguen la presente Comisión están considerados en el **Certificado 50** y la **Meta 40**.

Atentamente,


Jorge Sandoval Ramirez
Director Ejecutivo

PROGRAMA DE COMPENSACIONES
PARA LA COMPETITIVIDAD

CUT N° 3215 -2020

DIA	MES	AÑO
29	10	2019

SIAF N°

COMISION DE SERVICIOS NACIONAL

COMISION DE SERVICIO

1. DATOS DEL COMISIONADO			
NOMBRES Y APELLIDOS			
PASTOR ALATRISTA RENZO PAUL			
DIRECCIÓN		CARGO	UNIDAD/DEPENDENCIA
UP-AREQUIPA		ESPECIALISTA 1	UNIDAD REGIONAL AREQUIPA
2. DATOS DEL VIAJE			
DURACIÓN			ITINERARIO
DEL	AL	TOTAL (DIA)	VIA
19/10/2020	24/10/2020	5.71	Terrestre
3. MOTIVO DEL VIAJE			
Visita de Campo a Comunidades de la zona de Intervencion Directa del proyecto Yanapujio de acuerdo a programacion de PSI			

PRESUPUESTO DEL COSTO DE LA ACTIVIDAD

CONCEPTO	MONTO S/.
1. VIATICOS	0.00
2. PASAJES AEREOS	0.00
3. PASAJES TERRESTRE	0.00
4. TUUA	0.00
5. OTROS - GASTOS OPERATIVOS (Gasolina para camioneta)	0.00
TOTAL S/.	S/.
	0.00

AUTORIZACION Y/O APROBACION

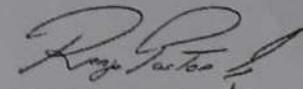
<p>SELLO Y FIRMA DEL JEFE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION</p>  <p style="text-align: center;">PROGRAMA DE COMPENSACIONES PARA LA COMPETITIVIDAD</p> <p style="text-align: center;">Eduardo Malaga Silva Jefe de la Unidad de Administración</p>	<p>SELLO Y FIRMA DEL JEFE DE LA UNIDAD SOLICITANTE</p>
---	--

IMPORTANTE:

RECIBÍ LA CANTIDAD DE S/ 0 POR CONCEPTO DE VIÁTICOS Y PASAJES DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL, CON CARGO A RENDIR CUENTA DOCUMENTADA DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS DISPUESTOS POR EL D.S. N° 028-2009-EF Y LA RD N° 002-2007-EF/77.15 ART.68.3

SI VENCIDO DICHO PLAZO INCUMPLIERA CON LAS NORMAS PRECITADAS, AUTORIZO QUE SE ME IMPUTE RESPONSABILIDAD PECUNIARIA AUTOMÁTICA SIN LUGAR A RECLAMO Y SE EFECTUE LA RETENCIÓN DE MIS HONORARIOS, INCLUIDO EL PAGO DE LOS INTERESES LEGALES EN APLICACIÓN DE LA DIRECTIVA DE TESORERÍA VIGENTE.

23.13.11	S/ 0.00
2.3.2.1.2.2	S/ 0.00
	S/ 0.00


 RENZO PASTOR ALATRISTA
 DNI N° 29643453